DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 01/2016

Asunción, 18 de julio de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 01/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA USO INSTITUCIONAL." ID N° 302.450,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 16 de mayo de 2016 donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2
1	OFFICE COMPU S.A.	GS. 138.749.350.-	GS. 163.873.200.-
2	FERRO Insumos y Servicios	GS. 144.000.000.-	GS. 138.100.000.-
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	GS. 168.240.9151-	GS. 129.547.220.-
4	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	GS. 164.360.000.-	GS. 186.214.500.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO N° 382/2016, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 764 de fecha 23 de mayo de 2016, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Departamento de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 16 de mayo de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invito a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente; la representante de la empresa Office Compu, deja constancia que las empresas Máster Soft Paraguay y Ferro Insumos y Servicios no presentan Autorización del Fabricante (Sic).

- ***Memorándum SCEO N° 382/2016**, del 16 de mayo de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.*

1) OFFICE COMPU S.A (RUC N° 80013316-1)
2) FERRO INSUMOS Y SERVICIOS. (RUC N° 1164400-1)
3) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC N° 80007525-0)

Abg. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Delgado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

4) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. (RUC Nº 80030116-1)

II- INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 30/2016**, de fecha 20 de mayo de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que "Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2, y 20.2 (E) del Pliego de Base y Condiciones." (sic)*

*Del estudio realizado, por el mencionado departamento, **se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

III- VERIFICACIÓN QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDADAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

*Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de cada una de las firmas participantes a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Todos los sujetos y representantes legales individualizados en cada una de las firmas participantes del llamado de referencia no tienen vínculos activos en el SINARH.

IV- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado, CUMPLEN con la presentación documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualizan en la planilla Anexa Nº I que se adjunta al presente.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

V- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios , Sección VII- Anexo Nº I - Documentos que Componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la **Dirección de Planificación Económica** el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando D.E.T. N° 69 de fecha 18 de mayo de 2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a.** Ratio de Liquidez; **b.** Endeudamiento y **c.** Rentabilidad, **Páginas N° 7**, 8 y 9 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).*

*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).*

*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014).*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2012, 2013 y 2014), para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentado por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C., y a la información obtenida del SIPE

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	FERRO Insumos y Servicios de Fernando Rojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.-	SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*b) **ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*c) **RENTABILIDAD:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sal Ibar
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando D.A. N° 667 en fecha 07 de julio de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

*En fecha **16 de mayo de 2016**, se realizó la apertura de las ofertas, en la oficina de la UOC, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex Lap, 2°. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:*

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2
1	OFFICE COMPU S.A.	GS. 138.749.350.-	GS. 163.873.200.-
2	FERRO Insumos y Servicios	GS. 144.000.000.-	GS. 138.100.000.-
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	GS. 168.240.9151-	Gs. 129.547.220.-
4	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Gs. 164.360.000.-	Gs. 186.214.500.-

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

*a) **Acta de Apertura**; en cuanto a las constancias que quedaron redactadas en el Acta de Apertura, fueron analizadas en lo siguiente:*

***Constancia 1:** El representante de la empresa OFFICE COMPU S.A. con relación a las empresas **Máster Soft Paraguay y Ferro Insumos y Servicios** no presentan Autorización de Fabricante.*

Con relación a dicha constancia se procedió a solicitar a las empresas la Autorización del Fabricante.

b) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

c) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
d) Se procedió a solicitar los siguientes documentos a las empresas:

OFFICE COMPU S.A. Nota SCEO Nº 166/16 de fecha 1 de junio del 2016 :

1. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

***Para Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , **y documento de fabrica**, para certificar cadena de autorización del producto ofertado **vigente a la fecha de apertura del llamado**. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.*
Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

Abog. Dionisio A. Merales
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Espinado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Moriñigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban [illegible]
Secretario General
de Gabinete
M.O.P.C.

2) Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado.
Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16 y 1173/16 del Lote N° 1

En fecha 24 de junio del 2016 la empresa OFFICE COMPU S.A., presentó todo lo solicitado.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. NOTA SCEO N° 167/16 de fecha 1 de junio de 2016:

Fueron solicitados los siguientes documentos:

1.Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de tintas y Toner ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro del periodo mencionado

2- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

***Para Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , **y documento de fabrica**, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.*
Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

En fecha 02 de junio del 2016 la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. , presentó todo lo solicitado en los Items 1 y 2. bajo MEU N° 20466/16

FERRO INSUMOS Y SERVICIOS NOTA SCEO N° 168/16 de fecha 1 de junio del 2016:

Fueron solicitados los siguientes documentos:

1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas).

2. Pago de patente Municipal al día.

3- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

***Para Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , **y documento de fabrica**, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.*

Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

En fecha 2 de junio del 2016 la empresa FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, presentó todo lo solicitado en los Items 1 , 2 y 3. bajo MEU N° 20502/16

SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L. NOTA SCEO N° 169/16 de fecha 1 de junio del 2016:
Fueron solicitados los siguientes documentos:

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban G. Ortiz
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)

2. Pago de patente Municipal al día.

3- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

***Para Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , **y documento de fabrica**, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.*

Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

En fecha 2 de junio del 2016 la empresa SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L., presentó todo lo solicitado en los Items 1 , 2 y 3. Nota MEU N° 20366/16

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
Sección II del PBC

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOSSERVICIOS

FACTORES	OFFICE COMPU S.A.	FERRO Insumos y Servicios	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
1.Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFFICE COMPU S.A.
Ítem N° 1: Cumple: Con la presentación en su oferta. (folio 5).

FERRO Insumos y Servicios:
Ítem N° 1: Cumple: conforme presentación en el expediente MEU N° 20502/2016.

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Ítem N° 1: Cumple: conforme presentación en el expediente MEU N° 20366/2016.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Ítem N° 1: Cumple: conforme la presentación en su oferta.

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	OFFICE COMPU S.A.	FERRO Insumos y Servicios	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el ramo de tintas y Toner, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de tintas y Toner ofertados en la presente	CUMPLE	CUMPLE		

Abog. Dionisio A. Merelés
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilia Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

licitación, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado			*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** *a **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.* ***Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.***	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación a los Criterios evaluados:
OFFICE COMPU S.A.
Ítem N° 1: Cumple: Con la presentación en su oferta (folio 27 y 54).
Ítem N° 2: *Cumple, ID N° 282637 con el Ministerio Público, monto: 604.156.340 Gs. del año 2015., ESSAP Contrato N°072/14, monto: 348.119.900 Gs. del año 2014*
Ítem N° 3: *Cumple conforme presentación en el expediente MEU N° 20.498/2016.*

FERRO Insumos y Servicios

Ítem N° 1: *Cumple: Apertura de Negocios en la SET verificación en el sistema SIPE de la DNCP y pago de patente Municipal al día conforme presentación en el expediente MEU N° 20502/2016*
Ítem N° 2: *Cumple, ID N° 287.352 La Dirección Nacional de Transporte, monto: 183.855.000 Gs. del año 2015 (folio 27), ID N° 272.138 con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, monto 31.500.000. del año 2014. ID N° 256.126, Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo, monto 8.580.000 Gs. del año 2013.*
*Ítem N° 3: **No Cumple** conforme presentación en el expediente MEU N° 20502/2016, debido a que si bien la Cadena de Autorizaciones es presentada por la firma Oferente, se pudo constatar que las fechas de Constancias emitidas por la Fábrica Lexmark y por la Distribuidora ATC Miami cuentan con fecha del 04 y 14/03/14 y la emitida por la firma Rigstar S.A. no cuenta con fecha. Es importante señalar que el PBC establece que: "**Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado", por ende el año 2014 no se ajusta a tal requerimiento, una de las Distribuidoras (Rigstar S.A.) no tiene fecha, y no se puede constar tal requerimiento.***

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.:
Ítem N° 1: Ítem N° 1: *Cumple: Apertura de Negocios en la SET conforme verificación en el sistema SIPE de la DNCP y pago de patente Municipal al día conforme presentación en el expediente MEU N° 20366/2016*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Eduardo Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ítem N° 2: *conforme verificación en el sistema SIPE de la DNCP, ID N° 268.637 con Comando de las Fuerzas Militares Comando de la Armada, monto Gs. 11.691.000. del año 2014, Contratación Directa N° 5782/13 con ANDE, monto 66.720.000 del año 2013, ID N° 294.161 con el Poder Judicial, monto 75.602.200. Del año 2015.*
Ítem N° 3: *Cumple conforme presentación en el expediente MEU N° 20366/2016.*

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Ítem N° 1: *Cumple: Apertura de Negocios en la SET y Pago de Patente conforme verificación en el sistema SIPE.*
Ítem N° 2: *Cumple, conforme presentación en el expediente MEU N° 20.466/2016. ID N° 286.393 con el Congreso de la Nación, monto de Gs. 201.405.337 del año 2015. ID N° 292.717 contrato N° 03/2015 con la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Monto 123.523.420 Gs. año 2015*

Ítem N° 3: *Cumple con la presentación en el expediente MEU N° 20466/2016.*

LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	FERRO Insumos y Servicios	OFFICE COMPU S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
1.Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Ítem N° 1: Cumple: conforme la presentación en su oferta.

FERRO Insumos y Servicios:
Ítem N° 1: Cumple: conforme presentación en el expediente MEU N° 20502/2016.

OFFICE COMPU S.A.
Ítem N° 1: Cumple: Con la presentación en su oferta (folio 5).

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Ítem N° 1: Cumple: conforme presentación en el expediente MEU N° 20366/2016.

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	FERRO Insumos y Servicios	OFFICE COMPU S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el ramo de tintas y Toner, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de tintas y Toner ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban Serubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** *ra **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.* ***Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.***	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación a los Criterios evaluados:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Ítem N° 1: *Cumple: Apertura de Negocios en la SET y Pago de Patente conforme verificación en el sistema SIPE.*
Ítem N° 2: *Cumple, conforme presentación en el expediente MEU N° 20.466/2016. ID N° 286.393 con el Congreso de la Nación, monto de Gs. 201.405.337 del año 2015. ID N° 292.717 contrato N° 03/2015 con la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Monto 123.523.420 Gs. año 2015*

Ítem N° 3: *Cumple con la presentación en el expediente MEU N° 20466/2016*

FERRO Insumos y Servicios
Ítem N° 1: *Cumple: Apertura de Negocios en la SET verificación en el sistema SIPE de la DNCP y pago de patente Municipal al día conforme presentación en el expediente MEU N° 20502/2016*
Ítem N° 2: *Cumple, ID N° 287.352 La Dirección Nacional de Transporte, monto: 183.855.000 Gs. del año 2015 (folio 27), ID N° 272.138 con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, monto 31.500.000. del año 2014. ID N° 256.126, Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo, monto 8.580.000 Gs. del año 2013.*
Ítem N° 3: NO Cumple *conforme presentación en el expediente MEU N° 20502/2016, y cuyo justificativo se encuentra para el Lote 1, igual situación con el Lote 2.*

OFFICE COMPU S.A.
Ítem N° 1: Cumple: Con la presentación en su oferta (folio 27 y 54).
Ítem N° 2: *Cumple, ID N° 282637 con el Ministerio Público, monto: 604.156.340 Gs. del año 2015., ESSAP Contrato N°072/14, monto: 348.119.900 Gs. del año 2014*
Ítem N° 3: *Cumple conforme presentación en el expediente MEU N° 20.498/2016.*

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.:
Ítem N° 1: Ítem N° 1: *Cumple: Apertura de Negocios en la SET conforme verificación en el sistema SIPE de la DNCP y pago de patente Municipal al día conforme presentación en el expediente MEU N° 20366/2016*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ítem N° 2: *conforme verificación en el sistema SIPE de la DNCP, ID N° 268.637 con Comando de las Fuerzas Militares Comando de la Armada, monto Gs. 11.691.000. del año 2014, Contratación Directa N° 5782/13 con ANDE, monto 66.720.000 del año 2013, ID N° 294.161 con el Poder Judicial, monto 75.602.200. Del año 2015.*
Ítem N° 3: *Cumple conforme presentación en el expediente MEU N° 20366/2016.*

Abg. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Marinich
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

5) ***Análisis de Precios Ofertados:***

Según las Resoluciones DNCP N° 956, 1102 y 1173/16 se procedió a solicitar por nota SCEO N° 166/16 del 1/06/16 "el Desglose de los precios a la empresa OFFICE COMPU S.A." La firma remitió según MEU N° 20.498/2016 del 02/06/16. Que se detallan a continuación:

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK						***OFFICE COMPU S.A.***		
Ítem	***Descripción del Bien***	***Marca***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA)***	***Precio Total (IVA)***	***Precio Referencial***	***Rango de precios***
1	TONER - T654X11L	LEXMARK	Unid.	20	2.099.990	41.999.800	2.000.000	*
2	TONER 62D4H00	LEXMARK	Unid.	25	1.899.990	47.499.750	2.500.000	*
3	TONER X463X11G	LEXMARK	Unid.	15	990.000	14.850.000	2.000.000	-20%
4	TONER 52D4H00	LEXMARK	Unid.	20	1.719.990	34.399.800	2.500.000	*
						138.749.270		

**Se encuentra dentro de los parámetros establecidos*

Con relación a la lista de precios, se aclara que la cotización total de la empresa OFFICE COMPU S.A., es menor al precio total referencial de la Convocante pero en un porcentaje considerado razonable debido a que no excede al 30% por debajo, según lo establecido en las disposiciones legales de la DNCP Resoluciones N° 956 y 1173/16 el cual sería el parámetro normal.

Si bien el ítem 3 del Lote 1 de la oferta presentada por la firma Office Compu SA, tiene una variación del 20% por debajo del parámetro aceptado del precio estimativo referencial, el mismo es considerado como válido debido a que en su Desglose de Precios ofertados solicitados por ítems y sub-ítems cuenta con la debida clasificación y justificación, a más de proveer a través de la firma PS Line que es la distribuidora oficial autorizada de la marca Lexmark para el país.

En cuanto al lote N° 2 el precio cotizado por la empresa MASTER SOFT PARAGUAY, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por las Resoluciones mencionadas

A criterio de esta Sub- UOC y basados en el precio total de la oferta es considerado admisible u aceptable los precios ofertados para los lotes 1 y 2 para proceder a la adjudicación.

6) ***CONCLUSIÓN FINAL:***

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que las todas las empresas cumplen con todos los criterios requeridos en el PBC. Conforme el siguiente cuadro:***

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Nº	***OFERENTE***	***PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)***	***Todos los Criterios de Evaluación***
1	OFFICE COMPU S.A.	138.749.350	CUMPLE

LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Nº	***OFERENTE***	***PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)***	***Todos los Criterios de Evaluación***
1	MASTER SOFT PARAGUAY	129.547.220	CUMPLE

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Serubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

CONCLUSIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios jurídicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo, luego del análisis del informe económico – financiero, se observa las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad económica requerida en el PBC.

Que, de conformidad a lo establecido en el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Que, con relación al LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK, la oferta más baja presentada por la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, con relación al LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK, la oferta más baja presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos, requeridos en el PBC.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de las ofertas susceptibles de ser adjudicadas, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de las ofertas presentadas se encuentran comprendidas dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 01/2016** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA USO INSTITUCIONAL." **ID N° 302.450**, conforme al siguiente detalle:

Abog. Esteban Serubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OFFICE COMPU S.A. **RUC N° 80013316-1**	**Gs. 138.749.350** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta)

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moriñigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MASTER SOFT PARAGUAY **RUC N° 80007525-0**	**Gs. 129.547.220** (Guaraníes ciento veintinueve millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos veintidós)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministra de Administración y Finanzas, MOPC .....

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C. .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Mereles, Director de Asuntos Jurídicos, M.O.P.C. .....

Titular de la Sub UOC o representante ..... Lic. Emilio Bogado, Director, Dirección de Bienes y Suministros .....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC N° 01/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA USO INSTITUCIONAL." ID N° 302.450

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

			OFFICE COMPU S.A.							FERRO Insumos y Servicios						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	44103103-001	TONER -T654X11L	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	20	2.099.990	41.999.800	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	20	1.800.000	36.000.000
2	44103103-001	TONER 62D4H00	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	25	1.899.990	47.499.750	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	25	1.800.000	45.000.000
3	44103103-001	TONER X463X11G	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	15	990.000	14.850.000	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	15	1.800.000	27.000.000
4	44103103-001	TONER 52D4H00	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	20	1.719.990	34.399.800	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	20	1.800.000	36.000.000
PRECIO TOTAL:									138.749.350							144.000.000

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

			SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L.							MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	44103103-001	TONER -T654X11L	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	20	2.492.650	49.853.000	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	20	2.001.000	40.020.000
2	44103103-001	TONER 62D4H00	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	25	2.259.000	56.475.000	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	25	2.001.929	50.048.225
3	44103103-001	TONER X463X11G	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	15	1.168.400	17.526.000	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	15	1.839.650	27.594.750
4	44103103-001	TONER 52D4H00	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	20	2.025.300	40.506.000	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	20	2.528.897	50.577.940
PRECIO TOTAL:									164.360.000							168.240.915

LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

			MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.							FERRO Insumos y Servicios						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	44103105-001	#105XL, Negro.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	35.276	2.469.320	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	70	50.000	3.500.000
2	44103105-002	#100XL, Cian.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	149.000	10.430.000	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	70	220.000	15.400.000
3	44103105-002	#100XL, Magenta.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	149.000	10.430.000	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	70	220.000	15.400.000
4	44103105-002	#100XL, Amarillo.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	149.000	10.430.000	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	70	220.000	15.400.000
5	44103105-001	#200XL, Negro.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	252.720	25.272.000	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	100	221.000	22.100.000
6	44103105-002	14L0175 - Cartucho #200XL, Cian.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	235.053	23.505.300	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	100	221.000	22.100.000
7	44103105-002	14L0176 - Cartucho #200XL, Magenta.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	235.053	23.505.300	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	100	221.000	22.100.000
8	44103105-002	14L0177 - Cartucho #200XL, Amarillo.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	235.053	23.505.300	LEXMARK	MEXICO	Unid.	Caja	100	221.000	22.100.000
			PRECIO TOTAL:						129.547.220							138.100.000

PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

			OFICE COMPU S.A.							SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	44103105-001	#105XL, Negro.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	43.990	3.079.300	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	70	49.850	3.489.500
2	44103105-002	#100XL, Cian.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	179.990	12.599.300	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	70	202.500	14.175.000
3	44103105-002	#100XL, Magenta.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	179.990	12.599.300	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	70	202.500	14.175.000
4	44103105-002	#100XL, Amarillo.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	70	179.990	12.599.300	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	70	202.500	14.175.000
5	44103105-001	#200XL, Negro.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	329.990	32.999.000	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	100	373.900	37.390.000
6	44103105-002	#200XL, Cian.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	299.990	29.999.000	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	100	342.700	34.270.000
7	44103105-002	#200XL, Magenta.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	299.990	29.999.000	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	100	342.700	34.270.000
8	44103105-002	#200XL, Amarillo.	LEXMARK	USA	Unid.	Caja	100	299.990	29.999.000	LEXMARK	CHINA	Unid.	Caja	100	342.700	34.270.000
			PRECIO TOTAL:						163.873.200							186.214.500

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC